



PROCESO ORDINARIO No.2019-420

INFORME SECRETARIAL: Bogotá, D.C., mayo quince (15) de dos mil veintitrés (2023). el proceso Ordinario Laboral instaurado **HERMAN ALFONSO CADENA CARVAJAL** contra la persona natural **MELBA MYRIAM ESPERANZA OBANDO PINZON**, informando que se encuentra vencido el termino de traslado del dictamen pericial y, por lo tanto, se encuentra para fija fecha para audiencia

Sírvase Proveer. –

OSCAR ALBERTO AVALO OSPINA
Secretario

JUZGADO DIEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

Bogotá D.C., enero veintiséis (26) de dos mil veinticuatro (2024)

Visto el informe secretarial que antecede, procede este Estrado Judicial a señalar como fecha para llevar a cabo **AUDIENCIA** de que trata el artículo 80 del C.P.T. y S.S., para el día **TREINTA (30) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LA HORA DE LAS DOS Y TREINTA (2:30) P.M.**

Se requiere a las partes para que informen los correos electrónicos de las partes, apoderados judiciales y testigos.

Para lo cual se remitirá por correo electrónico a las partes el link para la realización de la audiencia por aplicación LIFESIZE, que deberán descargarla y estar atentos a la citación, el proceso ya fue remitido a los todos los apoderados judiciales.

Se les recomienda que deben contar con un servicio de internet con un ancho de banda amplio y que la conexión WI -FI sea de uso exclusivo durante el desarrollo de la audiencia para evitar interferencias en la señal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA DOLORES CARVAJAL NIÑO
Juez

J.C.

Firmado Por:
Maria Dolores Carvajal Niño

Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 010
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba6dfdf1e8c80be7c29954e8db282c19905ca6bfd102e0c0e4608e57b4df50f9**

Documento generado en 26/01/2024 06:52:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>